



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Por medio del presente, se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos, con sede en el paseo de la Audiencia, número 10, planta primera –Palacio de Justicia–, teléfono: 947 259 973, fax: 947 259 917 y e-mail: juntaelectoralprovincial.burgos@justicia.es, ha quedado inicialmente constituida, con la siguiente composición:

– Vocales judiciales:

Ilmo. Sr. don Francisco Manuel Marín Ibáñez (presidente).

Ilmo. Sr. don Ildelfonso Barcala Fernández de Palencia.

Ilmo. Sr. don José Ignacio Melgosa Camarero.

– Secretario: don Luis María Ortega Arribas.

Asimismo, participará del modo previsto en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, el delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral don Félix Ángel Cuevas Carbonell.

Establecer la sede de esta junta electoral en la capital, paseo de la Audiencia, número 10, planta primera –Palacio de Justicia– y señalar como horario para el público:

Lunes a jueves: de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

Viernes: de 9:00 a 14:00 horas.

Horario especial del Registro de la Junta Electoral Provincial:

13 de abril (jueves), se ampliará de 19:00 horas a 24:00 horas (fin comunicación coaliciones).

28 de mayo (votación): de 8:00 a 22:00 horas.

En Burgos, a 4 de abril de 2023.

El secretario,
Luis María Ortega Arribas